

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario

CONSIDERANDO:

1°. - La solicitud de condonación, F. 2667 N°101116 presentada por don **GUILLERMO ENRIQUE MESIAS MORALES, RUT.: [REDACTED]** en representación de **CENTRO SOCIAL CULTURAL LA MINGA, RUT.: [REDACTED]** de fecha 18-07-2025, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro (s) que detalla (n).

FOLIO	TIPO	PERIODO
8295998816	21	11/2024
8296011646	21	01/2025
8296011646	21	01/2025
8296018446	21	02/2025
8296018446	21	02/2025
8297508036	21	03/2025
8297508036	21	03/2025
8297513716	21	04/2025
8297513716	21	04/2025
8297517016	21	05/2025

2°. - Que, analizada la petición del contribuyente y los antecedentes adjuntos, no se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- Registra causal 45 folio N°2160807 de fecha 17/03/2025, no ubicado, verificación de actividades o de facturas.

3°. - Que, conforme a lo anterior, el contribuyente no cumple lo dispuesto en la Circular 50 del 20 de julio del 2016.

RESUELVO:

NO HA LUGAR a la solicitud de condonación de intereses y multas, presentada por el contribuyente en los términos referidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**PATRICIA
SALAZAR
CONTRERAS**

Firmado digitalmente por
PATRICIA SALAZAR
CONTRERAS
Fecha: 2025.07.31 10:42:32
-04'00'

**PATRICIA SALAZAR CONTRERAS
DIRECTORA REGIONAL**

Notificación vía correo electrónico E-mail contribuyente:				
Notificación: _____ fecha _____, que incluye entrega del giro				
Nombre Contribuyente	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe